



Convenio de Título I para Padres y Escuelas

Marion P. Thomas Charter School y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los desafiantes estándares académicos estatales.

Este pacto entre padres y escuela estará vigente durante el año escolar 2024-2025.

Disposiciones requeridas del convenio entre escuela y padres

La escuela autónoma Marion P. Thomas:

1. Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los desafiantes Estándares de Aprendizaje Estudiantil de Nueva Jersey de la siguiente manera:
 - Proporcionar un plan de estudios e instrucción rigurosos para todos los estudiantes.
 - Proporcionar apoyo a los estudiantes para que cumplan con el riguroso plan de estudios.
2. Celebrar conferencias de padres y maestros (al menos una vez al año en las escuelas primarias) durante las cuales se discutirá este pacto en relación con el rendimiento individual de cada niño. En concreto, dichas conferencias se celebrarán:
 - 14 de noviembre de 2024
 - 13 de febrero de 2025

- 17 de abril de 2025
3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente, la escuela proporcionará informes de progreso trimestrales de la siguiente manera:
 - 10 de octubre de 2024
 - 19 de diciembre de 2024
 - 20 de marzo de 2025
 - 22 de mayo de 2025
 4. Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consultas con los padres, de la siguiente manera:
 - Por correo electrónico dentro de las 24 horas; Reuniones programadas para padres, ya sea en persona o por teléfono/videoconferencia, según sea necesario, antes y después de la escuela y durante el tiempo de preparación.
 5. Brindar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos, y para observar las actividades del aula, de la siguiente manera:
 - Conéctese con un miembro del equipo FACE para oportunidades de voluntariado y/o coordine una visita al aula

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Monitoreo de asistencia
- Asegurarse de que la tarea se complete cuando se la asignen.
- Monitorear la cantidad de televisión y pantallas que ven mis hijos
- Voluntariado en la escuela/aula de mi hijo
- Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo
- Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo de inmediato todos los avisos de la escuela o del distrito escolar, ya sea recibidos por mi hijo o por correo, y respondiendo, según corresponda.
- Servir, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas, como ser el representante de padres de Título I, Parte A en el Equipo de Mejoramiento Escolar de la

escuela, el Comité Asesor de Políticas de Título I, el Consejo Asesor de Políticas de todo el distrito, el Comité Estatal de Profesionales, el Equipo de Apoyo Escolar u otros grupos de políticas o asesoramiento escolar

Responsabilidades del estudiante

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado. Específicamente, haremos:

- Hacer nuestra tarea todos los días y pedir ayuda cuando sea necesario.
- Leer durante al menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.
- Proporcionar todos los avisos e información recibidos de mi escuela a nuestros padres/tutores.
- Asistir a tutoría después de la escuela y/o academia sabatina, si se selecciona
- Siga todas las políticas y procedimientos relacionados con la política anti bullying, la tecnología, el aula y las políticas escolares.

La escuela autónoma Marion P. Thomas:

1. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias de la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa para toda la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
3. Celebrar una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un horario conveniente para los padres y ofrecerá una cantidad flexible de reuniones adicionales de participación de padres y familias, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir la mayor cantidad posible de padres. La escuela invitará a todos los padres a esta reunión y los alentará a asistir.
4. Proporcionar información a los padres en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a petición de los padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

5. Proporcionar a los padres información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A que incluya una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes.
6. A solicitud de los padres, brindar oportunidades para reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a dichas sugerencias tan pronto como sea posible.
7. Proporcionar a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal al menos en matemáticas, artes del lenguaje y lectura.

Firmas:

Escuela/Fecha: _____

Padre/Fecha: _____

Estudiante/Fecha: _____